



DESCRIPCION BREVE

La revelación de los estados Financieros en la Sociedad de televisión de Caldas, Risaralda y Quindío es de vital importancia, ya que proporciona una transparencia crucial en la gestión de los recursos Financieros y la Rendición de cuentas a la entidad. Esto permiten a los ciudadanos y partes interesadas, evaluar la eficiencia en el uso de los fondos públicos, así como la toma de decisiones basadas en los datos concretos, para la mejora de calidad en el servicio televisión pública en la región del Eje Cafetero y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. A demás la divulgación de los Estados Financieros fomenta la confianza en la entidad y facilita el acceso a financiamiento adicional a través de la transparencia y la responsabilidad fiscal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS

Diciembre 31 de 2024



FINACIEROS	1
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
Identificación y funciones	4
Contexto Estratégico	4
1.1.1 MISION	4
1.1.2 VISION	4
1.1.3 Objetivo	4
1.1.4 OBJETO	5
Organización Funcional	6
Declaración de cumplimiento del Marco y limitaciones	6
Base Normativa y período cubierto	8
NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.2. Moneda funcional y de presentación y Criterio de materialidad	9
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	10
2.4. Hechos Ocurredos Después Del Periodo Contable	10
NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.5. Provisiones y pasivos contingentes.....	12
3.6. Corrección de errores de periodos anteriores	12
3.7. hechos ocurridos después del periodo contable	13
3.8. Materialidad	14
NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
4.1. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO	16
4.2. Inversiones de administración de liquidez.....	16
4.3. Cuentas por cobrar	17
4.4. Propiedades, planta y equipo	17
4.5. Arrendamientos	19
4.6. Deterioro del valor de los activos	19
4.7. Cuentas por pagar	20



4.8. Impuesto a las ganancias corriente	20
4.9. Beneficios a los empleados	20
4.10. Provisiones	21
4.11. Subvenciones	21
4.12. Ingresos, costos y gastos	22
4.14. Listado de notas que no le aplican a la entidad	23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
NOTA 10 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	32
NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES	34
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO	35
NOTA 17– ARRENDAMIENTOS	35
NOTA 21– CUENTAS POR PAGAR	37
NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	37
NOTA 23– PROVISIONES	38
NOTA 24– OTROS PASIVOS	38
NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	39
NOTA 27 – PATRIMONIO	43
NOTA 28– INGRESOS	44
NOTA 29 – GASTOS	47
NOTA 30 – COSTO DE VENTAS	48
NOTA 36 – Gasto por impuesto a las ganancias	49
Se muestra el calculo de la provisión del impuesto a las ganancias de la vigencia 2024 con el siguiente anexo.	49



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Identificación y funciones

La Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda., Telecafé Ltda., constituida por medio de escritura pública número 890 del 06 de agosto de 1986 de la notaría única del Municipio de Villamaría (Caldas) y sus modificaciones, creada como Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la participación del Departamento de Caldas, InfiManizales, Departamento de Risaralda, Infider, Departamento del Quindío, Universidad del Quindío y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, es una Sociedad entre entidades públicas, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Nacional, con la política general en la prestación del servicio de televisión. La sociedad tiene su domicilio y sede administrativa en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, por disposición de la Junta Administradora Regional y, con arreglo a la Ley, podrá establecer sucursales o agencias y unidades o dependencias en otros Municipios de los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

Contexto Estratégico

1.1.1 MISION

Satisfacer con responsabilidad y respeto las necesidades de entretenimiento, educación e información del televidente; así mismo, ofrecer servicios complementarios según las expectativas de nuestros clientes en operación logística, central de medios, marketing digital, entre otros. Todo esto, gracias a un excelente grupo humano que, con ética, compromiso y profesionalismo, produce, transmite, comercializa programas y presta servicios adicionales con altos estándares de calidad, que contribuyen al desarrollo social, cultural y de integración del Eje Cafetero y Colombia, para la satisfacción de nuestros clientes, socios y colaboradores.

1.1.2 VISION

Ser un canal de televisión líder en producciones de pantalla tradicional y multipantalla, con calidad y estándares internacionales que generan identidad regional, cumpliendo eficaz y eficientemente los propósitos de informar, educar y entretener al usuario.

1.1.3 Objetivo

Prestar el servicio público de televisión en el área de cubrimiento legalmente autorizada (Caldas, Quindío y Risaralda) con programas de carácter educativo, cultural, informativo y recreativo, en las frecuencias asignadas mediante la operación de control de la emisión, transmisión y programación.



1.1.4 OBJETO

Telecafé Ltda., como operador público del servicio de televisión regional, reconocido por la ley 182 de 1.995, tendrá a su cargo la prestación de este servicio público, mediante la programación, administración y operación del canal regional en los departamentos de caldas, Risaralda y Quindío, en la frecuencia o frecuencias adjudicadas por la autoridad competente, sobre el área de cubrimiento autorizada. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá:

- A. Prestar directamente o contratar servicios de transmisión de señales de televisión, en las diferentes modalidades tecnológicas.
- B. Utilizar redes y servicios de satélites para la emisión, transmisión y recepción de señales de televisión.
- C. Prestar con carácter comercial, en régimen de libre y leal competencia, servicios de valor agregado y telemáticos, soportados por los servicios de televisión y de difusión a su cargo.
- D. Prestar a otras empresas o personas, en forma remunerada, los servicios de estudios, de laboratorios de cinematografía, de grabación fonóptica y magnética y los demás que pueda ofrecer debido a sus actividades.
- E. Producir, coproducir, adquirir y enajenar derechos de emisión, sobre programas de televisión y, en general, realizar y contratar programas bajo cualquier modalidad, incluso en asociación de riesgo compartido, que hagan énfasis en una programación con temas y contenido, de origen regional.
- F. Celebrar contratos con entidades públicas y con asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro, para la explotación de la televisión cultural.
- G. Adquirir y enajenar derechos de autor.
- H. Emitir, en forma encadenada con otros canales de televisión, eventos de interés regional.
- I. Comercializar directamente los espacios de televisión, asociarse o contratar con terceros o ceder estos derechos a los respectivos contratistas de televisión.
- J. Participar en sociedades, asociaciones, instituciones de utilidad común, fundaciones o corporaciones, con objetos relacionados con sus propias actividades.
- K. Participar en la formulación y evaluación de políticas, programas y proyectos del sector de las telecomunicaciones y en la ejecución de estos, conforme a las normas que regulen el funcionamiento del sector y las disposiciones que determine la actividad de la sociedad.
- L. Dictarse sus propios reglamentos de funcionamiento de conformidad con las leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y de las regulaciones que expida la autoridad nacional de televisión y demás normas aplicables. (artículo 5° literal i modificado mediante acuerdo no. 10 del 25 de octubre de 2012).
- M. Producir y desarrollar software, aplicaciones digitales (app) contenido web y demás plataformas y servicios digitales asociados a los mismos.
- N). Prestar servicio de asesoría e implementación en materia de comercialización, mercadeo de espacios (en medios atl, btl y digitales) y posicionamiento de marca en medios de comunicación y demás actividades conexas.
- ñ. Prestar servicios asociados a la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergente, multiplataforma y multimedia, o).
- o). Prestar apoyo logístico y servicios de impacto social para las ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas siempre que tengan que ver con el deber misional de la entidad contratante.
- P. Las demás señaladas por la ley. La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la

empresa o actividad descrita, de manera que no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos, ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos a fines diferentes, pero, se entenderán incluidos en su objeto, los actos directa o indirectamente relacionados con el mismo y, los que tengan como finalidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y, por ende, podrá realizar todos los actos y contratos propios de su naturaleza y consecuentes con sus fines.

Organización Funcional



Declaración de cumplimiento del Marco y limitaciones

Su objeto social como operador público del servicio de Televisión Regional, reconocido por la ley 182 de 1995, tendrá a su cargo la prestación de este servicio público, mediante la programación, administración y operación del Canal Regional en los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, en la frecuencia o frecuencias adjudicadas por la autoridad competente, sobre el área de cubrimiento autorizada. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Administradora Regional, que hará las veces de Junta de Socios y de Junta Directiva.

Mediante acuerdo No. 13 del 23 de noviembre de 2016, y como consta en el acta No. 8 de la Junta Administradora Regional de esa misma fecha, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad en la parte que corresponde al artículo quinto que trata sobre el objeto social ampliándolo



al desarrollo de actividades tales como: producir y desarrollar software, aplicaciones digitales (app) contenido web y demás plataformas y servicios digitales asociados a los mismos. n). Prestar servicio de asesoría e implementación en materia de comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) y posicionamiento de marca en medios de comunicación y demás actividades conexas. ñ). Prestar servicios asociados a la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergente, multiplataforma y multimedia. o). Prestar apoyo logístico y servicios de impacto social para las ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas siempre que tengan que ver con el deber misional de la entidad. Esta modificación se elevó a escritura pública No. 15 del 11 de noviembre de 2020 de la Notaría Única de Villamaría y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas el día 27 de enero de 2020 mediante inscripción No. 75176.

En 2018, también se hicieron dos modificaciones a los estatutos en los siguientes aspectos:

Mediante acuerdo No. 06 del 25 de julio de 2018, se modificó la periodicidad de las sesiones de la Junta Administradora Regional, para el efecto el artículo 14 de los estatutos quedó redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 14°: REUNIONES: “La Junta Administradora Regional podrá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos cuatro (4) veces al año y extraordinarias, cuando sea convocada por el Gerente de la Sociedad, o lo solicite alguno de sus miembros”.

Y mediante acuerdo No.09 del 29 de octubre de 2018, se modificó la redacción de los artículos 13 literal m), el artículo 19 literal e), el artículo 5 literal o), quedando redactados de la siguiente manera:

“Artículo 13 literal m) Aprobar el **Proyecto** de presupuesto anual de la Sociedad y las modificaciones que se requieran durante la vigencia fiscal; controlar su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de presupuesto y sus normas reglamentarias

Artículo 19 Literal e) Presentar, para la aprobación de la Junta Administradora Regional, el proyecto de presupuesto anual, así como las modificaciones presupuestales que fuesen necesarios.

Artículo 5: OBJETO Prestar apoyo logístico y servicios de impacto social para las ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas siempre que tengan que ver con el deber misional de la entidad **contratante**”.

Estas modificaciones se elevaron a escritura pública No 801 del 27 de septiembre de 2018 Y 37 de la Notaría Única de Villamaría y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas los días 22 de noviembre de 2018 mediante inscripción No. 80591 y 27 de marzo de 2022 mediante inscripción 81681 respectivamente.

Entidad en marcha:



La SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. Tiene la capacidad de operación y desarrollo de actividades de conformidad con los documentos de creación, así mismo de acuerdo con el Marco Conceptual contenido en el Régimen de Contabilidad Pública la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Cuando un acto ordene la supresión o disolución de esta entidad con fines de liquidación, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

Al cierre de la vigencia 2024, no se tiene conocimiento de situaciones que puedan comprometer el principio de empresa en marcha o gestión continuada del negocio.

Base Normativa y período cubierto

Estas notas hacen parte integral de los siguientes Estados Financieros:

- a) **Estado de Situación Financiera:** Este Estado financiero muestra la situación financiera de la entidad en un momento determinado, presentando sus activos, pasivos y patrimonio neto.
 - b) **Estado de Resultado Integral:** también conocido de Pérdidas y Ganancias, refleja los ingresos, gastos y el resultado neto (Ganancias y Pérdidas) de la sociedad durante un periodo específico.
 - c) **Estado de cambios en el patrimonio:** Este estado muestra los cambios en el patrimonio neto de la entidad, incluyendo los aportes de los propietarios, las utilidades o pérdidas y otros cambios significativos.
 - d) **Estado de Flujo de Efectivo:** Este estado muestra el flujo del efectivo obtenido por las operaciones del año, e inicia con la pérdida o resultado por actividades y finaliza con el saldo en Bancos que cuenta la entidad.
- ✓ **Las Revelaciones** proporcional información adicional y explicaciones sobre los elementos que aparecen en los Estados Financieros, incluyendo políticas contables y otros detalles relevantes.

Los estados financieros fueron preparados atendiendo los lineamientos establecidos en el régimen de contabilidad pública. Telecafé Ltda. está sujeta al marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Corresponde al marco normativo aplicable por las entidades comprendidas en la Resolución No 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la C.G.N., en especial por la Resolución No 426 de 2019 y la Resolución 219 de 2022, por las cuales se modificó el conjunto de normas aplicable a estas empresas, y por la Resolución N.º 168 de 2022, mediante la cual se modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que



no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a este organismo de regulación, en las condiciones y plazos definidos mediante la Resolución No 411 de 2023 y sus modificaciones. Telecafé aplica las políticas contables adoptadas según Acuerdo N° 03 del 23 de Marzo de 2018, modificadas el 19 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo de junta Regional N° 10, para los periodos cubierto por los estados contables Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

El periodo respecto del cual se preparan las revelaciones a los Estados Financieros es el comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Las cifras se presentan de manera comparativa con relación a la información de la vigencia 2023, considerando que la información de las dos vigencias fue preparada bajo la misma base normativa, la comparación se realiza, además, dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución 38 de 2024 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros se exhiben de manera comparativa con el periodo anterior, lo que permite evaluar y analizar la evolución y cambio en las cifras financieras a lo largo del tiempo, brindado una valiosa perspectiva sobre la salud financiera y el desempeño de la entidad en diferentes momentos.

NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los presentes estados contables individuales se elaboraron con base en el Marco Conceptual y las Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados contables presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

2.2. Moneda funcional y de presentación y Criterio de materialidad

La moneda funcional es el peso colombiano, los estados financieros están expresados en pesos colombianos (COP).



En la elaboración de los estados contables, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán re expresadas en pesos colombianos a tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Contable

Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha en la cual se aprobaron los estados contables para su publicación), no se han presentado hechos económicos significativos que puedan variar la información financiera o que merezcan que esta se ajuste.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, se requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y las propiedades, planta y equipo. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en



mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.3. Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.

3.4. Deterioro de activos

Como mínimo al final del período contable, la empresa evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Medición del Valor Recuperable:

En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.



3.5. Provisiones y pasivos contingentes

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y;
 - a) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

3.6. Corrección de errores de periodos anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.



En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la empresa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

3.7. hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste:

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;



d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y

e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste:

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;

b) otras disposiciones de activos;

c) las compras o disposiciones significativas de activos;

d) la ocurrencia de siniestros;

e) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;

f) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa;

g) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;

h) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado;

i) el otorgamiento de garantías; y

j) el inicio de litigios.

3.8. Materialidad

La materialidad es un concepto contable relacionado con la importancia o significación de una transacción financiera o un error de contabilidad. La materialidad se mide de forma individual cada vez que se produce una transacción importante o una inexactitud en la información financiera de la empresa. Para Telecafé Ltda., una vez analizados componentes claves de los estados financieros tomados en su conjunto tales como el total de los ingresos, el total de los activos, los resultados brutos y netos y el patrimonio, se definió como cifra material el 0.5% del total de los activos del canal.



En la elaboración de los estados financieros y sus notas, atendiendo el criterio de materialidad definido anteriormente, se omitirá aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

4.2. Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por



deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

4.3. Cuentas por cobrar

Son derechos a favor de la entidad que provienen de las operaciones normales que realiza la empresa. Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Para las cuentas por cobrar comerciales derivadas de la Línea Complementaria de negocios de Operación Logística y Central de Medios y las demás inherentes a esta actividad comercial, y que estén amparadas mediante la modalidad de contrato interadministrativo con entidades públicas de cualquier orden, no les será aplicable el cálculo del deterioro, salvo que existan situaciones de fuerza mayor que adviertan su incobrabilidad.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas a la misma. Para el efecto se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los

costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. En todo caso los activos que cuyo costo sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, se contabilizara directamente al gasto, los activos cuyo costo supere un salario mínimo mensual legal vigente, se contabilizaran como propiedades planta y equipo y su vida útil se determinara con el criterio técnico área especializada en Tecnología e innovación, que según su experticia determinará la vida útil de cada activo adquirido, debido a que las propiedades, planta y equipo del Canal son altamente especializados y merecen una consideración especial.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

El método de depreciación adoptado es el de línea recta. Para cada activo individual se ha definido su vida útil con base en el diagnóstico técnico hecho por expertos internos y externos. Así mismo para los activos nuevos se podrá tomar como referencia las siguientes vidas útiles, sin perjuicio de la estimación que se pueda hacer por parte de expertos:

Activos Depreciables	Años de Vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	5
Equipo de Comunicación	5
Equipo de Computación	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para



reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo.

4.5. Arrendamientos

Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

La clasificación de los arrendamientos adoptada por la entidad se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

4.6. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la



reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.8. Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, que graven las utilidades de la empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ganancias ocasionales. El Impuesto a las ganancias también incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como diferido.

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

4.9. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones



implícitas que dan origen al beneficio. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.10. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.11. Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos, también se incluyen como subvenciones los comodatos recibidos de todo tipo. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso. Para el caso de los comodatos recibidos, se les dará el tratamiento de pasivos y serán reconocidos en forma sistemática como ingreso en el resultado a lo largo de los periodos necesarios para asociar dicho



ingreso con los costos relacionados del activo que se recibe. Para tal efecto el canal incorpora el método de la renta, según el cual las subvenciones se reconocen en el resultado de uno o más periodos, adicionalmente las subvenciones de este tipo serán reconocidas como propiedades planta y equipo a su valor razonable y los costos relacionados como la depreciación, se reconocerán en forma sistemática como gasto en el resultado.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Telecafé recibe subvenciones condicionadas del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, para la ejecución de los planes de inversión y también para la realización de las diferentes producciones y transmisiones especiales. También recibió bienes de diferentes entidades del estado, representados en activos fijos recibidos en comodato.

4.12. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

4.13. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados contables. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados contables. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados contables del período en el que dicho cambio tenga lugar.

La empresa revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- b) Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- c) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- d) el hecho de que es impracticable revelar uno o más de las informaciones contenidas en el literal b).

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados contables. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados contables bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados contables. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados contables del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

4.14. Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES



NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2024	Variación \$
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.354.346.701	12.207.222.938	-4.852.876.237

Estos activos son reconocidos en el momento en que el dinero es transferido o recibido por una entidad financiera a manera de depósito a la vista y su valor es el importe nominal.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

En la composición del efectivo respectivo a los recursos que se registran en caja se hace por medio de la creación de tres (3) cajas las cuales se utilizan para los gastos imprevistos o de menor cuantía, cuyo pago es más cómodo efectuarlo en efectivo, evitando cheques o transferencias electrónicas. El objetivo de la caja menor es dotar a la Sociedad de un dinero disponible de fácil uso.

Se hace un comparativo del año 2023 al 2024 así:

2023		2024	
CAJA MENOR MANIZALES		CAJA MENOR MANIZALES	
VALOR APERTURA	\$ 3.500.000	VALOR APERTURA	\$ 3.500.000
RESOLUCION	004 DE 02 DE ENERO DE 2023	RESOLUCION	005 DE 02 DE ENERO DE 2024
CAJA MENOR PEREIRA		CAJA MENOR PEREIRA	
VALOR APERTURA	\$ 1.500.000	VALOR APERTURA	\$ 1.500.000
RESOLUCION	005 DE 02 DE ENERO DE 2023	RESOLUCION	007 DE 02 DE ENERO DE 2024
CAJA MENOR ARMENIA		CAJA MENOR ARMENIA	
VALOR APERTURA	\$ 1.500.000	VALOR APERTURA	\$ 1.500.000
RESOLUCION	028 DE 01 DE FEBRERO DE 2023	RESOLUCION	006 DE 02 DE ENERO DE 2024

CAJA MENOR MANIZALEZ

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas	02010202020603	\$ 900.000
Gastos Técnicos	02020501196106	\$ 800.000
Producción Telecafé	02020501196104	\$ 600.000

Servicios para la comercialización	02020501183903	\$ 500.000
Servicios postales y de mensajería	02010202020608	\$ 100.000
Viáticos de los funcionarios en comisión	02010202021001	\$ 600.000

CAJA MENOR ARMENIA

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Operación Estudios	02020501196105	\$ 1.500.000

CAJA MENOR PEREIRA

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Operación Estudios	02020501196105	\$ 1.500.000

CUENTA CORRIENTE

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
CUENTA CORRIENTE 9012	785.147.435,03	590.815.004,08	194.332.430,95

Para la vigencia 2024 se refleja una austeridad del gasto debito a las grandes pérdidas que venía presentando el canal en el año 2023 disminuyendo el gasto en la caja menor.

Manizales en \$10.035.005 frente a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior, dando como resultado un 27.92% de disminución.

Para grupo de efectivo en Bancos se engloba los recursos de disponibilidad inmediata, los cuales se encuentran en cuentas corrientes y de ahorro, disponibles para el uso del canal de televisión nacional Telecafe LTDA.

La composición del efectivo al final del periodo se detalla de la siguiente manera:

Las cuentas bancarias destinadas a los pagos de gastos operativos y de funcionamiento, contratos de operación logística y plan de medios son administrados por la Tesorería para garantizar el

desarrollo fluido de las actividades del canal. Estas cuentas desempeñan un papel crucial en la ejecución de los recursos relacionados con el cumplimiento de las diferentes actividades de la entidad.

TELECAFE LTDA. cuenta con dos entidades bancarias para realizar pagos y abonos Bancolombia y Banco Davivienda, Los saldos bancarios que se presentan en los estados financieros se estructuran de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023

NOMBRE CUENTA	CUENTA BANCARIA	CUENTA	BANCO	SALDO
CUENTACORRIENTE	84169999012	11100501	DAVIVIENDA	\$ 590.815.004,08
CUENTA DE AHORRO	84100020951	11100601	DAVIVIENDA	\$4.859.157.395,69
NOMINA DAVIVIENDA	84600028454	11100602	DAVIVIENDA	\$ 6.301.465,21
REGION SIN LIMITE RES 668	84600047157	11100622	DAVIVIENDA	\$ 1.518.782,82
LOS INVISIBLES RES 576	84900079306	11100620	DAVIVIENDA	\$ 33.502.613,22
EXPEDICION RES 471	86070486179	11100618	DAVIVIENDA	\$ 43.255.286,17
EL CORAZON DE COLOMBIA	86070486187	11100619	DAVIVIENDA	\$ 1.205.839,88
EL CORAZON DE COLOMBIA 2 RES 749	84900080239	11100621	DAVIVIENDA	\$ 234.032,32
FUTIC PROYECTOS ESPECIALES 2023	136600199550	11100615	DAVIVIENDA	\$ 148.932.823,19
FUTIC PLAN DE INVERSION 2023	136600199568	11100616	DAVIVIENDA	\$ 136.661.100,78
DERECHOS FIDUCIARIOS	84600000814	111090001	DAVIVIENDA	\$ 567.353,92
EL PAIS DE LA BELLEZA RES 934	84900080528	11100624	DAVIVIENDA	\$ 25.108.812,00
TDT MIN INTERIOR	84900080213	11100623	DAVIVIENDA	\$6.199.033.731,78

ADQUISICION LICENCIAS DE USO	86000785773	11100625	DAVIVIENDA	\$ 160.928.696,38
------------------------------	-------------	----------	------------	-------------------

VIGENCIA 2024

NOMBRE CUENTA	CUENTA BANCARIA	CUENTA CONTABLE	BANCO	SALDO
CUENTA CORRIENTE	560084169999012	11100501	DAVIVIENDA	\$ 785.147.435,03
CUENTA DE AHORRO	550084100020951	11100601	DAVIVIENDA	\$ 927.256,89
NOMINA DAVIVIENDA	550084600028454	11100602	DAVIVIENDA	\$ 7.920.971,08
CTA MINISTERIO DEL INTERIOR 80213	550084900080213	11100623	DAVIVIENDA	\$ 959.601.143,13
CONVENIO GOBERNACION DE CALDAS CTA 2482	550084900082482	11100626	DAVIVIENDA	\$ 666.905.232,19
FUTIC CAPACITACIONES AUDIOVISUALES RES. 212	550084900082474	11100627	DAVIVIENDA	\$ 35.664,80
FUTIC PLAN DE INVERSION 2024 RES. 080	550084900082003	11100628	DAVIVIENDA	\$ 200.092.920,67
LEY 14	550084900083134	11100629	DAVIVIENDA	\$ 180.246,50
MIN DE AMBIENTE	550084900083118	11100630	DAVIVIENDA	\$ 94.176.187,98
PROYECTOS ESPECIALES 100 AÑOS MARQUETALIA RES. 322	550084900083126	11100631	DAVIVIENDA	\$ 1.673,89
FONDO NACIONAL EL AHORRO	570084670079353	11100632	DAVIVIENDA	\$ 342.679.274,93
ATENEA	570084670079361	11100633	DAVIVIENDA	\$ 82.439.736,16

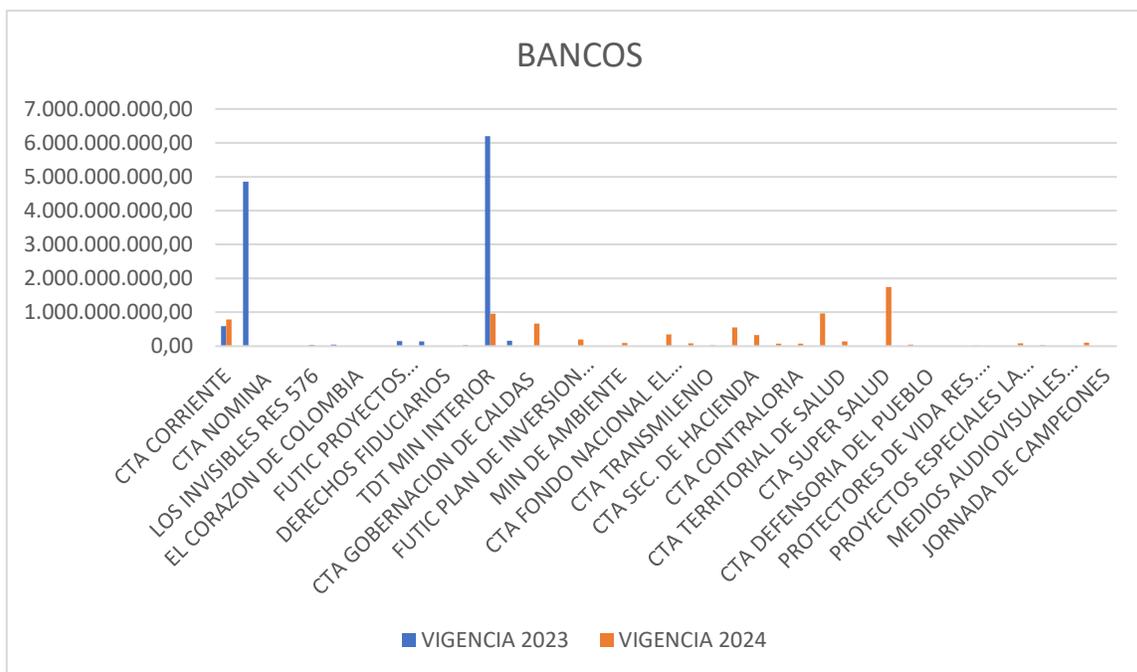


TRANSMILENIO	570084670079379	11100634	DAVIVIENDA	\$ 29.391.098,77
FUERZAS MILITARES	570084670079387	11100635	DAVIVIENDA	\$ 556.229.520,23
SECRETARIA DE HACIENDA	570084670079395	11100636	DAVIVIENDA	\$ 326.244.075,38
GOBERNACION DEL QUINDIO	570084670079403	11100637	DAVIVIENDA	\$ 77.645.396,80
CONTRALORIA	570084670079411	11100638	DAVIVIENDA	\$ 76.422.948,07
MUNICIPIO DE MANIZALES	550084900082466	11100639	DAVIVIENDA	\$ 966.071.824,19
TERRITORIAL DE SALUD	550084600053338	11100647	DAVIVIENDA	\$ 141.789.465,56
CORPOCALDAS	550084900084181	11100648	DAVIVIENDA	\$ 465.583,56
SUPER SALUD	550084600053924	11100649	DAVIVIENDA	\$1.750.235.069,12
DEFENSA JURIDICA	550084900084405	11100651	DAVIVIENDA	\$ 43.594.840,56
DEFENSORIA DEL PUEBLO	55008490004439	11100652	DAVIVIENDA	\$ 0
PROYECTO FORMACIÓN TALENTO AUDIOVISUAL RES. 410	550084600052025	11100640	DAVIVIENDA	\$ 93,34
PROTECTORES DE VIDA RES. 467	7067675988	11100641	BANCOLOMBIA	\$ 15.525.139,70
EJE CAFETERO RES. 499	62368261322	11100642	BANCOLOMBIA	\$ 1.503.252,33
PROYECTOS ESPECIALES LA VORAGINE RES. 631	62369574961	11100643	BANCOLOMBIA	\$ 87.702.909,14
REGION SIN LIMITES	62370326385	11100644	BANCOLOMBIA	\$ 31.114.920,04

MEDIOS AUDIOVISUALES COMUNITARIOS RES. 673	62369991863	11100645	BANCOLOMBIA	\$ 0.60
GIGANTE ENTRE MONTAÑAS	62300005775	11100646	BANCOLOMBIA	\$ 103.566.575,46
JORNADA DE CAMPEONES	62300005897	11100650	BANCOLOMBIA	\$ 6.736.244,61
SALDOS CONSOLIDADOS				\$7.354.346.700,71

- En la vigencia 2023 solo se contaban con 12 cuentas de ahorros, una Fiducuenta y la cuenta corriente para un total de 14 cuentas activas en el Banco Davivienda.
- En la vigencia 2024 el canal tuvo activas 23 cuentas de ahorro y una corriente en la entidad financiera Davivienda y 7 cuentas de ahorro en Bancolombia; en Bancolombia se abrieron las cuentas correspondientes a los proyectos especiales que maneja el canal durante la vigencia debido a que ellos cuentan con calificación AAA emitida por la calificadora Fitch Ratings el 29 de noviembre 2023 vigente a la fecha, requisitos exigidos por el Ministerio TIC.
- Para la vigencia 2024 se quiso tener más control de los recursos financieros del canal, por lo tanto, se abrieron cuentas de ahorros para casi cada uno de los convenios que se firmaron; y así poder garantizar las entradas y salidas que tuvieron los mismos durante su ejecución.
- A la fecha tenemos todas las cuentas activas del canal exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros y marcadas como inembargables, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 9° del artículo 879 del Estatuto Tributario, reglamentado por el artículo 9° del Decreto 405 de 2001.
- El canal en la vigencia 2023 tenía una Fiducuenta No. 84600000814 en el Banco Davivienda, fue cancelada en el mes de febrero del mismo año, al momento del cierre presentaba la siguiente información:

1. Saldo Inicial \$572.790,11.
2. Rendimientos abonados \$ 4.588,38.
3. Retención en la fuente \$370.623.
4. Saldo final \$206.755,49 los cuales fueron trasladados el día 29 de febrero a la cuenta corriente No. 84169999012 de Davivienda.



NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

7.1 Desagregación de las cuentas por cobrar

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variacion \$
CUENTAS POR COBRAR	8.924.639.048,64	9.176.097.947,69	- 251.458.899,05
PROGRAMADORAS	237.907.607,06	413.356.396,02	- 175.448.788,96
AGENCIAS COMERCIALES	276.781.970,61	100.411.094,82	176.370.875,79
ENTIDADES OFICIALES	5.098.707.203,82	5.457.387.996,00	- 358.680.792,18
OTROS SERVICIOS POR COBRAR	3.268.539.110,67	3.210.109.525,81	58.429.584,86
CUENTAS POR COBRAR	- 36.619.791,00	- 36.619.791,00	-
TRANSFERENCIAS FUTIC PLAN DE INVERSION	-	-	-
INCAPACIDADES	887.887,00	887.887,00	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25.776.785,67	8.270.500,00	17.506.285,67
CUENTAS POR COBRAR A PROVEEDORES	57.562,60	-	57.562,60
PAGOS SIN IDENTIFICAR EN BANCOS	15.014.929,10	-	15.014.929,10
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	679.034.303,65	553.464.147,26	125.570.156,39
PRESTACION DE SERVICIOS	- 641.448.520,54	- 531.169.808,22	- 110.278.712,32

NOTA 10 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre el año 2023 es la siguiente:

ACTIVOS FIJOS AÑO 2023				
LINEA	SALDO INICIAL	COMPRAS	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL
TERRENOS	\$ 3.116.555.687,00	\$ 0,00		\$ 3.116.555.687,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	\$ 2.044.850.504,00	\$ 0,00	\$ 2.044.850.504,00	\$ 0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 206.504.032,99	\$ 134.910.530,15	\$ 1.367.766,00	\$ 340.046.797,14
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 32.256.320.010,41	\$ 6.128.337.461,00	\$ 938.294.061,99	\$ 37.446.363.409,42
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 715.921.855,95	\$ 213.000.262,00	\$ 7.931.575,85	\$ 920.990.542,10
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 363.036.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 363.036.890,00
TOTAL	\$ 38.703.188.980,35	\$ 6.476.248.253,15	\$ 2.992.443.907,84	\$ 42.186.993.325,66

INCREMENTÓ

8,26%

Saldo final en libros a 31 de diciembre del año 2023: \$12.574.269.927,94

ACTIVOS FIJOS AÑO 2024

LINEA	SALDO INICIAL	COMPRAS	BAJAS/RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL
TERRENOS	\$ 2.689.043.663,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.689.043.663,00
EDIFICACIONES	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 607.964.025,94	\$ 4.520.000,00	\$ 0,00	\$ 612.484.025,94
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 37.354.604.574,00	\$ 1.070.434.298,00	\$ 0,00	\$ 38.425.038.872,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 972.344.172,72	\$ 641.611.369,00	\$ 0,00	\$ 1.613.955.541,72
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 363.036.890,00		\$ 0,00	\$ 363.036.890,00
TOTAL	\$ 42.186.993.325,66	\$ 1.716.565.667,00	\$ 0,00	\$ 43.903.558.992,66

INCREMENTÓ

3,91%

Saldo final en libros a 31 de diciembre del año 2024: \$12.700.676.169,41

DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN 2023

LINEA	SALDO INICIAL	RECLASIFICACIÓN	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
TERRENOS	-\$ 2.590.747.196,53		-\$ 8.333.333,35	-\$ 2.599.080.529,88
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-\$ 165.053.895,93	\$ 1.233.655,48	-\$ 48.975.070,18	-\$ 212.795.310,63
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-\$ 23.152.024.671,12	\$ 934.157.291,19	-\$ 3.535.176.497,50	-\$ 25.753.043.877,43
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-\$ 699.431.068,00	\$ 1.748.749,85	-\$ 117.807.135,93	-\$ 815.489.454,08
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-\$ 206.896.617,16		-\$ 25.417.608,54	-\$ 232.314.225,70
TOTAL	-\$ 26.814.153.448,74	\$ 937.139.696,52	-\$ 3.735.709.645,50	-\$ 29.612.723.397,72

DEPRECIACIÓN AÑO 2024

LÍNEA	SALDO INICIAL	RECLASIFICACIÓN	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
TERRENOS	-\$ 2.599.080.529,88	\$ 0,00	-\$ 3.343.524,48	-\$ 2.602.424.054,18
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-\$ 212.795.310,63	\$ 0,00	-\$ 18.267.740,43	-\$ 249.561.035,43
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-\$ 25.753.043.877,43	\$ 0,00	-\$ 1.415.183.574,24	-\$ 27.407.960.097,24
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-\$ 815.489.454,08	\$ 0,00	-\$ 134.234.386,44	-\$ 691.493.264,44
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-\$ 232.314.225,70	\$ 0,00	-\$ 19.130.145,96	-\$ 251.444.371,96
TOTAL	-\$ 29.612.723.397,72	\$ 0,00	-\$ 1.590.159.371,55	-\$ 31.202.882.823,25

DONACIONES

DONACIONES			
2023		2024	
ACTIVO	VALOR	ACTIVO	VALOR
NINGUNO	\$ 0,00	SCANNER FUJITSU MODELO FI - 7160	\$ 2.195.150,00
		EPSON DS-770 ESCANEO VELOZ	\$ 4.011.945,00
		AIRE ACONDICIONADO	\$ 22.594.762,00
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP ST580	\$ 779.000,00
		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP ST580	\$ 779.000,00
		TV KALLEY ROKU TV 40" FHD	\$ 799.900,00
		MULTI EPSON L5590 HG-OF	\$ 1.349.000,00
		MULTIFUNCIONAL EPSON L3250 HG	\$ 929.000,00
		TV KALLEY 58" GTV QLED 4KUHD	\$ 1.649.900,00
		TV KALLEY 58" GTV QLED 4KUHD	\$ 1.649.900,00
		SMARTPHONE BLACK 1 128 GB VK202404228303	\$ 319.900,00
		SMARTPHONE BLACK 1 128 GB VK202404227180	\$ 319.900,00
		TOTAL	\$ 37.377.357,00

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

Los Intangibles corresponden a los derechos que el canal tiene sobre el archivo audiovisual, así como software complementario para el ejercicio de su objeto social que cumpla con las condiciones a continuación.



ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variacion \$
Activos por impuetos diferidos	72.757.000	72.757.000	0

Este resultado se refleja en los estados financieros desde periodos anteriores y no ha sufrido modificación.

NOTA 17– ARRENDAMIENTOS

17.1. Como arrendador

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la empresa no posee contratos de arrendamiento operativo como arrendador. De igual forma, la empresa no posee contratos de arrendamientos financieros, ni como arrendador, ni como arrendatario.

17.2. Como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la empresa posee contratos de arrendamiento operativo como arrendatario con las siguientes entidades y por los siguientes valores:

Arrendamiento 2024:

ARRENDADOR	ESPACIO	CIUDAD	CANON 2023	CANON 2024
TORRE P.H	Terraza	Pereira	\$ 703.221,79	\$ 768.479,00
EDIFICIO SEGUROS ATLAS	Terraza	Manizales	\$ 1.356.000,00	\$ 1.481.029,00
CHUSCAL (Luis Felipe López)	Lote	Chinchina	\$ 365.347,42	\$ 411.111,00
EL NUDO (Unidad Residencial Los Nieblos)	Lote	Pereira	\$ 1.160.000,00	\$ 1.300.000,00
CERRO AZUL (Diego Álzate Salazar)	Lote	Pensilvania	\$ 376.000,00	\$ 413.600,00
EL CAUCHO - MISTRATO RISARALDA (Hugo de Jesus Ramirez Guevara)	Lote	Mistrato		\$ 495.833,33
ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ANALÓGICA SUPÍA (Sol Beatriz Balvin)	Lote	Supia		\$ 493.333,33
ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ANALÓGICA SANTUARIO (Carlos Augusto Osorio Arbeláez)	Lote	Santuario		\$ 412.500,00
CHEC (Central Hidroeléctrica) Fibra Óptica	Ductos, Espacio entre torre y caseta	Manizales	\$ 419.790,83	\$ 287.580,00
EDEQ	Ductos	Armenia		\$ 896.087,00
EDEPEI	Ductos	Pereira		\$ 69.701,00
INVERSIONES MO Y CIA EN CA	Lote	Aranzazu		\$ 618.854,92
CHEC (SAN MATEO)	Espacio equipos	Victoria		\$ 1.014.046,00

Arrendamiento 2023:

ARRENDADOR	ESPACIO	CIUDAD	CANON 31/12/2023
Cifras en Pesos Colombianos			
Diego Álzate Salazar	Lote	Pensilvania	3.996.000
Sol Beatriz Balbín Muñoz	Lote	Supía	4.782.720
Central Hidroeléctrica de caldas SA ESP	Ductos	Manizales	7.215.252
Central Hidroeléctrica de caldas SA ESP	Espacio en torre y caseta	Victoria	9.843.708
Edificio Atlas Propiedad Horizontal	Terraza	Manizales	12.966.240
Edificio Torre Central PH	Terraza	Pereira	7.459.920
Empresa de Energía de Pereira SA ESP	Ductos	Pereira	1.666.870
Empresa de Energía del Quindío SA ESP	Ductos	Armenia	11.007.577
Inversiones MO y Cia en CA	Lote	Aránzazu	6.007.448
Luis Felipe López Arroyave	Lote	Chinchiná	3.891.000
Carlos Augusto Osorio Arbeláez	Lote	Santuario	4.007.000
Gobernación del Quindío	Inmueble Oficina Bogotá Casa Q	Bogotá	20.590.490

NOTA 21– CUENTAS POR PAGAR

las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
Cuentas por pagar	18.020.143.739	30.515.370.326	-12.495.226.586

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
240101	BIENES Y SERVICIOS	17.004.289.926,81	22.005.419.147,18	- 5.001.129.220,37
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	130.999,50	-	130.999,50
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	131.000,00	-	131.000,00
242405	COOPERATIVAS	1.007.141,00	119.200,00	887.941,00
242407	LIBRANZAS	10.991.189,00	644.000,00	10.347.189,00
242411	EMBARGOS JUDICIALES	1.087.234,10	-	1.087.234,10
243603	HONORARIOS	5.688.358,76	277.255.692,76	- 271.567.334,00
243604	COMISIONES	10.052.597,98	24.935.968,98	- 14.883.371,00
243605	SERVICIOS	466.438.421,61	610.232.434,45	- 143.794.012,84
243606	ARRENDAMIENTOS	835.449,72	1.629.556,72	- 794.107,00
243608	COMPRAS	49.713.407,08	4.644.465,08	45.068.942,00
243610	PAGOS O ABONOS EN CUENTAS EN EL EXTERIOR	-	160,00	- 160,00
243615	RENTAS DE TRABAJO	2.747.766,00	13.031.000,00	- 10.283.234,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	354.240.474,59	499.902.909,67	- 145.662.435,08
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	123.150.893,77	10.428.555,54	112.722.338,23
243628	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS	-	3.766.000,00	- 3.766.000,00
243629	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	-	74.196.345,63	- 74.196.345,63
244001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	316.863.406,00	363.217.709,00	- 46.354.303,00
244004	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	375.679,57	- 375.679,57
244502	VENTA DE SERVICIOS	14.919.304.808,84	14.919.833.308,49	- 528.499,65
244504	DEVOLUCIONES EN COMPRA DE SERVICIOS	28.721.359,00	1.510.157,00	27.211.202,00
244505	COMPRA DE BIENES (DB)	528.500,00	-	528.500,00
244506	COMPRA DE SERVICIOS (DB)	-	12.265.812.073,31	- 12.265.812.073,31
244508	DEVOLUCIONES EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	1.577.764.042,97	- 1.577.764.042,97
244580	VALOR PAGADO (DB)	-	1.566.442.936,11	- 1.566.442.936,11
249015	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	-	-	-
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	210.759.298,00	7.223.595.701,29	- 7.012.836.403,29
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	10.022.530,61	10.022.530,61	-
249050	APORTES AL ICBF Y SENA	-	-	-
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10.810.150,54	9.660.110,00	1.150.040,54
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	18.020.143.739,32	30.515.370.325,75	- 12.495.226.586,43

NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La desagregación de los beneficios a los empleados presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre el año 2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
Beneficios a los empleados	116.167.903	133.476.189	-17.308.286

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	116.167.902,78	133.476.188,78	-	17.308.286,00
NÓMINA POR PAGAR	-	6,00	-	6,00
VACACIONES	39.340.293,78	65.507.180,78	-	26.166.887,00
PRIMA DE VACACIONES	27.917.823,00	44.663.983,00	-	16.746.160,00
PRIMA DE SERVICIOS	29.294.188,00	23.305.025,00	-	5.989.163,00

Las estimaciones relacionadas con vacaciones, Prima de vacaciones y Prima de Servicios se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano.

NOTA 23– PROVISIONES

En la vigencia 2024 los pasivos por provisiones están constituidos de la siguiente manera. Los saldos que viene del año 2023 corresponden a las modificaciones que se realizaron en las Reexpresión de los estados financieros de dicha vigencia, y algunas reclasificaciones de cuentas en el año 2024. Donde se reincorporaron terceros tales como Ministerio del interior, Focus Group, Constructora de Marcas, Defensoría del Pueblo entre otros.

CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
PROVISIONES	6.392.841.222,66	2.460.889.791,66	3.931.951.431,00
LABORALES	120.000.000,00	-	120.000.000,00
GARANTÍAS CONTRACTUALES	3.811.951.431,00	-	3.811.951.431,00
OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	2.460.889.791,66	2.460.889.791,66	-

NOMBRE TERCERO CONTABLE	DOCUMENTO CONTABLE	NUMERO DE DOCUMENTO	CREDITO CUENTA		
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	Notas	664	119.370.000,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	47.478.000,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	14.218.709,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	325.339.778,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	42.656.154,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	629.927.395,00	\$ 1.092.116.285,00	
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	15.668.850,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	869.880,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	328.440,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	11.670.306,00		
MTA INTERNACIONAL SAS	Notas	691	3.958.773,00		
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	Notas	692	1.601.720,00		
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	Notas	692	3.775.360,00		
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	Notas	692	25.926.629,00		
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S	Notas	692	133.106,00		\$ 31.436.815,00
4E S.A.S	Notas	693	309.719.721,00		
SOTAVENTO GROUP SAS	Notas	694	364.663.096,00		
FOCUS GROUP MARKETING BTL SAS	Notas	695	1.605.359.800,00		
CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	Notas	695	289.285.714,00		
TOTAL			3.811.951.431,00		

NOTA 24– OTROS PASIVOS

Los otros pasivos presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre el año 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
OTROS PASIVOS	233.426.776,86	- 227.512.034,74	460.938.811,60
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5.914.752,76	- 10,74	5.914.763,50
INTERESES	5.914.752,76	- 10,74	5.914.763,50
INTERESES PROYECTOS	5.914.752,76	- 10,74	5.914.763,50
OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	-	-
INGRESOS FUTIC PLAN DE INVERSI	-	-	-
INGRESOS FUTIC PROYECTOS ESPEC	-	-	-
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	227.512.024,10	- 227.512.024,00	455.024.048,10
INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	227.512.024,10	- 227.512.024,00	455.024.048,10
TERRENOS RECIBIDOS EN COMODATO	227.512.024,00	- 227.512.024,00	455.024.048,00
INGRESO FUTIC	0,10	0	0,10

NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las contingencias identificadas al 31/12/2024 y 31/12/2023 son las siguientes:

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variacion \$
Activos Contingentes	529.040.105	529.040.105	0
Pasivos Contingentes	1.041.699.449	1.041.699.449	0

Estos saldos vienen de vigencias anteriores y no ha sufrido modificaciones a la fecha.

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Radicación:	<i>Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Manizales</i>
Acción:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA- RADICADO 17001400301220140066000
Demandante:	Telecafé Ltda.
Demandado:	Jorge Iván Buitrago Valencia
Pretensiones:	\$2.000.000
Estado actual:	AUTO ACEPTA RENUNCIA 9 DE ABRIL RADICACION DE PODER 22 DE ABRIL DE 2024 (A FAVOR)

Radicación:	<i>Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Manizales</i>
Acción:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA - RADICADO 17001400300620150014600
Demandante:	Telecafé Ltda.



Demandado:	STAR COMUNICACIONES S.A.S
Pretensiones:	\$20.000.000
Estado actual:	AUTO ACEPTA RENUNCIA 9 DE ABRIL RADICACION DE PODER 22 DE ABRIL DE 2024 (A FAVOR)

Radicación:	Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Manizales
Acción:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA- RADICADO 17001400300620150014900
Demandante:	Telecafé Ltda.
Demandado:	STAR COMUNICACIONES S.A.S
Pretensiones:	\$20.000.000
Estado actual:	AUTO ACEPTA RENUNCIA 10 DE ABRIL DE 2024 RADICACION DE PODER 22 DE ABRIL DE 2024 AUTO RECONOCE PERSONERIA 24 DE ABRIL DE 2024 (A FAVOR)

Radicación:	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
Acción:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA- RADICADO 17001400300620150014900
Demandante:	Telecafé Ltda.
Demandado:	ITALTRONICA LTDA
Pretensiones:	\$241.000.000
Estado actual:	AUTO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR CUANTIA APROXIMADA (A FAVOR)

A. ORDINARIO LABORAL

Radicación:	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Acción:	ORDINARIO LABORAL - RADICADO 17001310500320090032000
Demandante:	NESTOR HORACIO AGUDELO Y OTROS
Demandado:	TELECAFE LTDA Y OTROS
Pretensiones:	\$20.480.000
Estado actual:	15/09/2021 SE NEGÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION (COSTAS PROCESALES \$20,480,000) POR PARTE DE TELECAFE TELECAFE CONSIGNO EL DINERO EN LA OFICINA DE DEPOSITOS JUDICIALES (EN CONTRA)

Radicación:	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Acción:	ORDINARIO LABORAL - RADICADO 17001310500320170045900
Demandante:	YUDY XIMENA MURILLO AGUDELO
Demandado:	TELECAFE LTDA
Pretensiones:	\$30.000.000
Estado actual:	NEGADAS LAS PRETENSIONES (EN CONTRA)

Radicación:	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Acción:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - RADICADO 17001310500320230026500
Demandante:	JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALES
Demandado:	TELECAFE LTDA
Pretensiones:	\$110.000.000
Estado actual:	AUDIENCIA 16 DE AGOSTO 4 PM ART. 77 SE DELCARO FRACASADO LA CONCILIACION AUDIENCIA 30 DE MAYO 9 DE 2025 AM ART. 80 (AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO) CUANTIA APROXIMADA (EN CONTRA)



B. LABORAL

Radicación:	JUZADO 03 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES
Acción:	LABORAL - RADICADO 17001410500320240002800
Demandante:	ALEJANDRA HIGUITA ALZATE
Demandado:	TELECAFE LTDA
Pretensiones:	\$26.000.000
Estado actual:	FIJA AUDIENCIA PARA EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9 AM ARTICULO 72 CPT Y SS, MODIFICA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9AM, CUANTIA APROXIMADA, SE APLAZA AUDIENCIA PARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, SE LLEGO A ACUERDO CONCILIATORIO EN LA AUDIENCIA, EN EL CUAL SE PACTO UN PAGO DE 8 MILLONES DE PESOS EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y OTRO PAGO POR VALOR DE 2 MILLONES DE PESOS EL DIA 15 DE MARZO DE 2025 A FAVOR DE ALEJANDRA HIGUITA ALZATE, TERMINANDO DE ESTA MANERA ESTE PROCESO (EN CONTRA)

C. REPARACION DIRECTA

Radicación:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
Acción:	REPARACION DIRECTA - RADICADO 11001334306320220011101
Demandante:	JUAN CARLOS GARZON BARRETO
Demandado:	TELECAFE LTDA Y OTROS (CANALES REGIONALES C.R.C)
Pretensiones:	\$1,0
Estado actual:	11 DE ABRIL DE 2014 - SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (EN CONTRA)

NOTA 27 – PATRIMONIO

La desagregación del patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación \$
PATRIMONIO	11.209.168.499,58	8.522.355.481,98	2.686.813.017,60
CUOTAS O PARTES DE INTERES	1.419.500.000,00	1.419.500.000,00	-
RESERVA LEGAL	763.256.693,78	763.256.693,78	-
RESERVAS OCACIONALES	15.513.669.559,05	15.513.669.559,05	-
UTILIDAD ACUMULADA	- 9.174.070.770,85	6.050.093.521,11	- 15.224.164.291,96
UTILIDAD O EXCENTE DEL EJERCICIO	2.686.813.017,60	- 15.224.164.291,96	17.910.977.309,56

Las cuotas o partes de e interés social están compuesta de la siguiente manera. Según la participación accionaria de cada socio.

 COMPOSICION ACCIONARIA A Diciembre 31 DE 2024			
SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Gobernación de Caldas	920	460.000.000	32,41
Gobernación de Risaralda	945	472.500.000	33,29
Gobernación del Quindío	932	466.000.000	32,82
INFIDER	1	500.000	0,035
INFI Manizales	26	13.000.000	0,92
MinTIC	1	500.000	0,035
Universidad del Quindío	14	7.000.000	0,49
	2.839	1.419.500.000	100

Las reservas están constituidas de la siguiente manera:

	Año 2024	Año 2023	variacion \$	variacion %
RESERVAS	16.276.926.252,83	16.276.926.252,83	-	0,00%
RESERVA LEGAL	763.256.693,78	763.256.693,78	-	0,00%
RESERVAS OCASIONALES	15.513.669.559,05	15.513.669.559,05	-	0,00%

Esto indica que la reserva legal supero el 50% de los aportes sociales, ya no se tiene que seguir realizando dicha reserva. La utilidad del ejercicio lo ideal es llevarla a reservas ocasionales con el fin de mitigar la pérdida del año 2023.

La utilidad acumulada.

Año 2024	Saldo inicial	debitos	Creditos	saldo final
UTILIDAD ACUMULADA	6.050.093.521,11	-	4.519.159,00	6.054.612.680,11

Ajuste de la nota contable 226 del 30 de junio, devolvieron con nota crédito, pero no devolvieron el rete IVA de la factura de D2 publicidad S.A.S.

NOTA 28– INGRESOS

La desagregación de los ingresos y costos por prestación de servicios presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 es la siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	19.244.305.404,61	- 13.486.455.776,78	32.730.761.181,39
DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN	19.244.305.404,61	- 13.486.455.776,78	32.730.761.181,39
COMERCIALIZACION DIRECTA	857.727.124,45	- 869.835.971,56	1.727.563.096,01
SORTEO DE LOTERIAS	673.809.702,55	- 596.994.343,89	1.270.804.046,44
CESION DE ESPACIOS	1.098.316.883,51	- 1.121.856.327,44	2.220.173.210,95
SERVICIOS TECNICOS	591.681.215,97	- 126.886.163,87	718.567.379,84
CENTRAL DE MEDIOS	15.732.606.799,76	- 9.987.303.997,02	25.719.910.796,78
CLASIFICAADOS	37.304.226,21	- 48.464.364,82	85.768.591,03
PRODUCCION DE PROGRAMAS	226.842.286,16	- 735.114.608,18	961.956.894,34
ALQUILER DE ESTUDIOS	14.742.250,00	-	14.742.250,00
SERVICIOS EXENTOS	11.274.916,00	-	11.274.916,00
OTROS SERVICIOS	22.543.017.704,33	- 61.747.807.521,83	84.290.825.226,16
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	22.543.017.704,33	- 61.747.807.521,83	84.290.825.226,16
OPERACION LOGISTICA	22.543.017.704,33	- 61.747.807.521,83	84.290.825.226,16
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	- 7.248.884.625,25	6.426.770.936,49	- 13.675.655.561,74
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	- 7.248.884.625,25	6.426.770.936,49	- 13.675.655.561,74
DEVOLUCIONES SERVICIOS DE TELE	- 320.659.261,48	330.736.573,21	- 651.395.834,69
DEVOLUCIONES OPERACION LOGISTI	- 6.928.225.363,77	6.096.034.363,28	- 13.024.259.727,05

CUENTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	38.071.834.637	23.589.947.792	14.481.886.846
SUBVENCIONES	38.071.834.637	23.589.947.792	14.481.886.846
SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDO	37.935.999.430	23.462.903.119	14.473.096.311
PLAN DE INVERSION	15.693.328.503	16.749.551.867	- 1.056.223.364
PROYECTOS ESPECIALES	22.242.670.927	6.713.351.252	15.529.319.675
OTRAS SUBVENCIONES	135.835.207	127.044.673	8.790.534
LEY 14 1991	135.835.207	127.044.673	8.790.534

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION \$
OTROS INGRESOS	15.277.263.548,12	- 73.246.689.835,12	88.523.953.383,24
FINANCIEROS	13.758.741,14	- 154.905.393,76	168.664.134,90
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINA	13.102.133,55	- 154.905.393,76	168.007.527,31
INTERESES CUENTAS DE AHORROS	13.102.133,55	- 90.100.489,61	103.202.623,16
INTERESES ACUERDOS DE PAGO	656.607,59	-	656.607,59
INTERESES ACUERDOS DE PAGO	656.607,59	-	656.607,59
INTERESES CDT	-	- 64.804.904,15	64.804.904,15
INGRESOS DIVERSOS	15.263.504.806,98	- 73.080.587.825,91	88.344.092.632,89
RECUPERACIONES	154.206.502,13	- 112.363.860,93	266.570.363,06
RECUPERACIONES	154.206.502,13	- 112.363.860,93	266.570.363,06
OTROS INGRESOS DIVERSOS	15.109.298.304,85	- 72.968.223.964,98	88.077.522.269,83
REEMBOLSO GASTOS OPERACION LOG	15.078.870.191,49	- 72.968.223.689,09	88.047.093.880,58
AJUSTE AL PESO	1.375,36	- 275,89	1.651,25
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	-	- 11.196.615,45	11.196.615,45
CUENTAS POR COBRAR	-	- 11.196.615,45	11.196.615,45
REVERSION POR DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-	- 11.196.615,45	11.196.615,45
REEMBOLSOS NO GRAVADOS GASTOS	30.426.738,00	-	30.426.738,00

INGRESOS DISCRIMADOS POR SERVICIOS			
CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
ESPACIOS	\$ 1.085.985.357,37	\$ 1.004.419.558,43	-\$ 81.565.798,94
PAUTA	\$ 818.519.243,71	\$ 728.675.742,30	-\$ 89.843.501,41
SORTEOS	\$ 586.706.091,86	\$ 636.800.831,30	\$ 50.094.739,44
SERVICIOS TECNICOS	\$ 129.388.413,87	\$ 570.363.466,39	\$ 440.975.052,52
PRODUCCIÓN	\$ 765.366.709,02	\$ 87.462.184,87	-\$ 677.904.524,15
CLASIFICADOS	\$ 44.099.233,86	\$ 41.034.648,89	-\$ 3.064.584,97
LEY 14	\$ 119.583.693,57	\$ 135.566.067,67	\$ 15.982.374,10
CENTRAL DE MEDIOS	\$ 10.699.746.929,60	\$ 15.892.367.974,55	\$ 5.192.621.044,95
LOGISTICA	\$ 125.377.575.157,42	\$ 32.807.531.838,32	-\$ 92.570.043.319,10
	\$ 139.626.970.830,28	\$ 51.904.222.312,72	-\$ 87.722.748.517,56

La variación en los ingresos por concepto de espacios se debe a la cancelación de los acuerdos comerciales para la emisión de los programas "Magazín Vistazo" y "ABC del Maestro" con el cliente Masmedios de manera anticipada a su terminación, así como a la no contratación del informativo CPM con Telemedellín y con la Federación Nacional de Departamentos para la emisión del programa "Tr3intay2 Regionalmente Nuestro", lo que generó una disminución de \$81.565.798,94 en los ingresos proyectados de 2024.

La disminución en los ingresos por pauta, equivalente a \$89.843.501,41, se debe a la no contratación de espacios publicitarios por parte de la Federación Nacional de Departamentos y a la ausencia del acuerdo para la pauta de los Juegos Paranales 2023 que se realizó con RTVC.



El incremento en los ingresos por sorteos, equivalente a \$50.094.739,44, se debe a que se mantuvieron los mismos contratos del periodo anterior, pero con un ajuste al alza en las tarifas.

El incremento en los ingresos por servicios técnicos, equivalente a \$440.975.052,52, se debe a un mayor volumen de alquiler de equipos, impulsado por la formalización de contratos con clientes como Torneos Colombia.

La disminución en los ingresos por producción, equivalente a \$677.904.524,15, se debe a la no renovación del contrato de producción de los Juegos Nacionales con Telepacífico, la finalización del proyecto “Jóvenes que Transforman” con Teveandina y la no producción del Clásico RCN.

La disminución en los ingresos por clasificados, equivalente a \$3.064.584,97, se debe a que el servicio no fue prestado durante el mes de mayo de 2024.

El incremento en los ingresos por Ley 14, equivalente a \$15.982.374,10, se debe a una gestión más eficiente con las entidades obligadas a realizar el aporte.

El incremento en los ingresos de Central de Medios, por un valor de \$5.192.621.044,95, se debe a una mayor contratación del servicio con entidades como el Ministerio del Deporte, el Departamento de Caldas, la Alcaldía de Manizales y nuevos contratos con la Lotería de Manizales y la Gobernación del Quindío.

La disminución en los ingresos por logística, por un valor de \$92.570.043.319,10, se debe a la ausencia en 2024 de contratos que sí estuvieron en 2023 con entidades como el Ministerio del Interior, el DNP, el Departamento del Tolima, la Alcaldía de Soacha y la Registraduría.

En el rubro de otros ingresos la casilla de recuperaciones por valor de \$154.206.502, corresponde a ingreso que se recibieron por concepto devolución del 4 por mil ya que las cuentas quedaron exoneradas, y reintegros de salarios.

NOTA 29 – GASTOS

La desagregación de los Gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variacion \$
SUELDOS Y SALARIOS	717.803.977,52	566.641.597,00	151.162.380,52
CONTRIBUCIONES IMPUTA	794.049,00	-	794.049,00
CONTRIBUCIONES EFECTIV	131.249.222,98	105.549.781,00	25.699.441,98
APORTES SOBRE LA NÓMIN	4.569.509,00	9.205.500,00	- 4.635.991,00
PRESTACIONES SOCIALES	221.632.565,00	220.865.986,62	766.578,38
GASTOS DE PERSONAL DIV	578.154.396,47	323.099.450,54	255.054.945,93
GENERALES	495.237.436,31	375.896.926,11	119.340.510,20
IMPUESTOS, CONTRIBUCI	795.692.164,58	1.112.748.795,97	- 317.056.631,39
CONTRIBUCIONES EFECTIV	7.574.353,79	-	7.574.353,79
GASTOS DE PERSONAL DIV	134.430.949,96	-	134.430.949,96
DETERIORO DE CUENTAS F	110.278.712,32	-	110.278.712,32
AMORTIZACIÓN DE ACTIV	78.470.159,95	-	78.470.159,95
PROVISIÓN LITIGIOS Y DE	120.000.000,00	-	120.000.000,00
PROVISIÓN POR GARANTÍA	1.917.305.917,00	-	1.917.305.917,00
FINANCIEROS	6.235.604,79	383.144.107,80	- 376.908.503,01
IMPUESTO A LAS GANANC	1.790.146.458,00	-	1.790.146.458,00

En la relación antes mencionada se evidencia todas las partidas a través de grupos y no de subcuentas, se llevan los valores totales. Cabe resaltar que en la partida 58 unas cuentas quedaron con naturaleza contraria, que al final se cruzan con las otras cuentas que estaban con la naturaleza adecuada.

NOTA 30 – COSTO DE VENTAS

La desagregación de los costos por prestación de servicios presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 es la siguiente:

	AÑO 2024
SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	20.802.155.886,36
OTROS SERVICIOS	41.693.866.773,61
GENERALES	13.489.569.912,04
SUELDOS Y SALARIOS	825.099.867,64
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.285.313,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	116.768.165,73
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	1.590.159.371,55
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	- 424.736.619,00

CONCEPTO	AÑO 2023
COSTOS DE VENTAS	136.876.070.806,19
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	136.876.070.806,19
OTROS SERVICIOS	136.876.070.806,19
SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	1.084.785.892,27
GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.084.785.892,27
SERVICIOS DE PROGRAMACION FUTIC	0,00
IVA MAYOR VALOR FUTIC	0,00
GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.084.785.892,27
OTROS SERVICIOS	135.791.284.913,92
OPERACION LOGISTICA	65.201.972.298,98
REEMBOLSOS GASTOS OPERACION LOGISTICA	70.589.312.614,94
GASTOS DE COMERCIALIZACION	0,00
DEVOLUCION EN OTROS SERVICIOS (C)	0,00

La disminución en los costos de un año a otro se debe a varias razones, la primera corresponde a la situación financiera en la que es recibida la empresa en el año 2024 por la administración saliente, con pérdida y los indicadores financieros desfavorables, lo que yo llevo a la nueva administración a entrar en un proceso de austeridad en el gasto, disminuyendo lo mas que se puedo los costos y gastos, sin afectar el funcionamiento de la empresa.

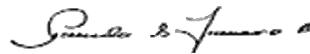
NOTA 36 – Gasto por impuesto a las ganancias

Se muestra el calculo de la provisión del impuesto a las ganancias de la vigencia 2024 con el siguiente anexo.

INGRESOS			
Servicios de comunicación		20.605.269.140	4333
operación logística		23.381.308.968	439022001
Renvolsos Operación logística		16.554.027.334	48089001
Ingresos brutos de actividades Ordinarias		60.540.605.443	
Intereses cuentas de ahorro		26.155.743	48020101
Intereses acuerdo de pagos		656.608	48029001
Ingresos financieros		26.812.351	
Incapacidades		6.937.477	43112001
Recuperaciones		160.635.993	48082601
ajuste al peso		1.377	48089002
Reembolsos		30.426.738	48089003
subvenciones		38.124.031.395	44
Otros ingresos		38.322.032.980	
TOTAL INGRESOS NETOS		98.889.450.774	
DEVOLUCIONES			
Devoluciones en comunicaciones		320.659.261	439507001-
Devoluciones en operación logística		7.072.908.208	439507001
Devoluciones comercialización directa		56.510.349	43330601
Devoluciones cesion de espacios		31.733.338	43330603
Devoluciones central de medios		1.225.585.548	43330605
Devoluciones ley 14		52.196.758	44309001
Devoluciones de recuperaciones		6.429.491	48082601
Devoluciones reembolsos operación logística		1.475.157.143	48089001
Devolucion servicios excentos		47.134.500	43330609
Devolucion operación logística		693.608.420	693608420
devolucion intereses cuenta corriente		13.053.611	48020101
TOTAL DEVOLUCIONES		10.994.976.628	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE R NI GO			
Transferencia plan de inversiones Ministerio	TIC	15.693.328.503	443005001
Transferencias proyectos especiales	TIC	22.242.670.927	443005002
Ingresos por Ley 14		135.835.207	443090001
TOTAL INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE R NI GO		38.071.834.637	
TOTAL INGRESOS NETOS		49.822.639.509	

COSTOS Y DEDUCCIONES			
Sueldos y Salarios		717.803.978	5101
Contribuciones imputadas		794.049	5102
Contribuciones efectivas		131.249.223	5103
Aportes sobre la nomina		4.569.509	5104
Prestaciones sociales		221.632.565	5107
Gastos de personal diversos		516.200.730	5108
Generales		495.237.436	5111
impuestos contribuciones y tasas		734.424.245	5120
Sueldos y Salarios		7.574.354	5204
Deterioro por cartera		89.876.716	5347
Amortizacion de intangibles		78.470.160	5366
Provision de litigios		10.000.000	5368
Otros gastos financieros		6.235.605	5804
Gastos de Adminsitación y operación para deducción		3.014.068.571	
Costos de venta operación logística		41.693.866.774	639090
		0	639090001
Costos deducibles		41.693.866.774	
Costos de Operación	Servicios de comunicaciones	0	790502-03-04-05-06-10
Depreciacion edificaciones		0	790507001
Depreciacion muebles y enseres y equipos de oficina		0	790507002
Depreciacion equipos de comunicación y computo		0	790507003
Depreciacion equipo de transporte		0	790507004
Total costos de operación		0	
Producciones habituales		0	790502010
Gastos tecnicos		0	790502011
Equipos		0	790502012
Red gravada		0	790502013
Tecnología e innovacion		0	790502014
Costos de operación no deducibles recursos TIC		0	
Total costos y gastos de operación deducibles		44.707.935.344	
RENTA LIQUIDA GRAVABLE		5.114.704.165	
IMPU DE RENTA 35%		1.790.146.458	719.891.933
ANTICIPO PARA EL AÑO GRAVABLE SIGUIENTE		0	
Total saldo a favor		5.524.952.000	
Retenciones en la fuente practicadas		522.205.490	
Autorretenciones del formulario		548.049.035	
		6.595.206.525	
TOTAL SALDO A FAVOR		4.805.060.066,97	

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente



PAULA ANDREA FRANCO BEDOYA
Contador T.P. 154480-T

CESAR AUGUSTO RINCON RINCON
Revisor Fiscal Principal T.P. 107270-T
Designado por L&Q Revisores Fiscales
(Ver Dictámen Adjunto DF-)
DF - 1025-25